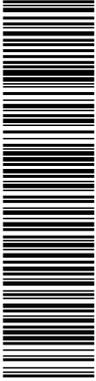


DOCUMENTO 000_ANEXO: Anexo VIII_EventosTeatro _Clima2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GU6TQ-2V5WR-UDR3F Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6702125 GU6TQ-2V5WR-UDR3F E9A5BCE6C7D74E A332F8933DE8A49A157EBB63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
 Teléfono: 91 627 82 00
 Fax: 91 627 83 77
<http://coslada.es>

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE COSLADA

ANEXO VIII: Prestación P3. EVENTOS TEATRO Y SIMILAR

Bolsa de 240 h para eventos teatro y similar, fuera del horario de mantenimiento. En el precio de la hora quedará incluida la parte proporcional de desplazamiento si lo hubiera.

Durante las distintas temporadas del Teatro y su programación, la concejalía de Cultura proporcionará los requerimientos de climatización del Centro Cultural y Teatro, así como los horarios y necesidades de mantenimiento conductivo. De todo ello se le pasará petición por escrito a la empresa adjudicataria.

Dado que la actividad en el Teatro puede ser muy heterogénea, el servicio de conducción a las instalaciones se tendrá que adaptar a las necesidades en cada momento, siendo necesario disponer de un servicio presencial adecuado, que garantice el buen funcionamiento de dichas instalaciones.

Independientemente de la pre-programación de los horarios de marcha y paro de las instalaciones, es necesario hacer ajustes en función del tipo de actos que se programen.

Así mismo, la tipología del evento, el número de personas del aforo, la climatología y la temporada en que nos encontremos, influirán en las decisiones y los ajustes a realizar sobre las instalaciones de climatización.

Por estos motivos, el Servicio de Conducción a las instalaciones del Teatro, se valora de la siguiente manera:

- 1.- Eventos de un solo día, en Horario Laboral (de 8:00 a 17:00 horas).
Estos eventos quedarían incluidos dentro de la actividad normal de mantenimiento, dentro de la prestación P1.
- 2.-Eventos de un solo día Laboral, pero fuera de horario laboral normal.
Se facturarían las horas presenciales. Normalmente se debiera de asistir el acto 1 hora antes de su inicio, hasta la finalización del mismo. Previamente será definido por el Servicio y comunicado a la empresa.
- 3.-Eventos de fin de Semana. Dado su carácter cambiante en cuanto horarios, la propuesta para este tipo de actos será un horario presencial reducido para los horarios de ensayo (generalmente los sábados), y uno completo durante la duración de las representaciones. La facturación se realizaría de igual forma por horas presenciales realizadas. Igualmente, que, en el anterior, el servicio deberá definir el horario de la empresa y comunicárselo previamente.

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO 000_ANEXO: Anexo VIII_EventosTeatro _Clima2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GU6TQ-2V5WR-UDR3F Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6702125 GU6TQ-2V5WR-UDR3F E9A5B8C6C2D74E A332F6893DE8A49A157EBB63) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
 Teléfono: 91 627 82 00
 Fax: 91 627 83 77
<http://coslada.es>

En esta prestación sólo se facturarán las horas realizadas mediante certificación acompañada de albarán sellado en el centro donde se haya prestado el servicio y documentación acreditativa de los trabajos realizados.

Para esta prestación se ha previsto una **bolsa de 240 horas valoradas en 8.640,01 € I/IVA anuales con un precio unitario de 36,00 € /hora** incluyendo todos los impuestos aplicables, desplazamiento, nocturnidad y otros, del servicio de conducción definido en este Anexo VIII.

Esta prestación se define según necesidades del Ayuntamiento quien a petición de los distintos Servicios (principalmente el servicio de cultura, Teatro,) definirá semanalmente el horario de eventos y comunicará a la empresa adjudicataria a través del Responsable del contrato.

En la oferta se deberá presentar una baja respecto del precio unitario por hora definido en este apartado y cuantificado en 36,00 €/hora I/IVA y demás impuestos aplicables, desplazamiento, nocturnidad y otros.

Prestación P3. EVENTOS TEATRO Y SIMILAR. Máx. anual 8.640,01 € I/IVA		
Precio unitario hora. Máx. 36,00 €/hora I/IVA	Baja (%)	Precio Máx. anual €/IVA (x 240 h)

OBSERVACIONES: